

II) **PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2024**

A continuación se detallan las actividades de formación y práctica prevista para el presente año. El Programa ofrece un espacio de articulación entre la formación de postgrado, -ateneos, cursos y supervisión-, y la atención a la comunidad a través de dispositivos de atención en espacios institucionales (escuelas, facultad, organismos del Estado, etc.). La formación tiene una duración de dos años, una carga de 10 horas semanales, con opción a cursar un tercer año.

**Actividades a desarrollar durante el año 2024**

1. **Selección de Ingresantes cohorte 2024-2025:** Se prevé para el presente año un llamado para ingresantes durante el mes de mayo. Varios graduados ya se han puesto en contacto con la coordinación del programa a los efectos de poder ingresar al mismo.
2. **Espacio de práctica:** Lxs graduadxs realizarán 7 hs. semanales de práctica en los dispositivos de atención destinados a tales fines. En cuanto a los dispositivos, se prevé continuar con el espacio de atención de la Escuela 503, el de La Casita de la Facultad de Psicología, el CIC El Martillo, el Programa de Diversidad y Género y en la Secretaría de Servicio Social de la UNMDP.  
Las prácticas consisten en la atención individual de usuarixs que consultan al programa y la participación y/o creación de dispositivos grupales sobre temáticas relacionadas a salud mental o intervenciones en territorio (escuelas, redes, sociedad de fomento, organizaciones barriales, etc.)
3. **Supervisión:** con una frecuencia semanal y una duración de una hora y media lxs graduadxs asistirán a un grupo de supervisión. Los grupos estarán distribuidos en distintos horarios a los efectos de garantizar la participación de lxs graduadxs.
4. **Ateneos y/o reuniones:**
  1. **Supervisión clínico institucional:** Es un espacio mensual donde se abordan presentaciones que articula lo clínico con lo institucional.
  2. **Ateneos clínicos:** Cada graduadxs deberá presentar al menos una vez al año, un caso clínico para compartir con lxs demás graduadxs. Para la elaboración del caso el graduadxs contará con el acompañamiento del supervisor o supervisora. Habrá dos ateneos mensuales, uno en la franja horaria de la mañana, el otro por la tarde.
5. **Curso anual de formación:** lxs graduadxs deberán participar del curso de extensión que el equipo del programa junto a otros colaboradores dictarán durante el primer cuatrimestre (tema a determinar).
6. **Requisitos de aprobación.**
  - a. cumplimentar el 80% de las actividades programadas.
  - b. Presentar al menos un caso en el ateneo clínico